



Expediente: 545/25

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ MUÑO MARINA ERNESTINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUÑO, Marina Ernestina-DEMANDADO

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 545/25



H108023339832

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ MUÑO MARINA ERNESTINA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 545/25.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 20 de agosto de 2026.-

I) Téngase presente lo manifestado por el letrado GOANE RENE MARIO, en su carácter de apoderado de la parte actora, en cuanto informa que el demandado ha cancelado la totalidad de la deuda reclamada en autos.

II) Ténganse presente la conformidad prestada por el letrado interviniente con el art. 35 de la Ley 5.480.

III) Al pedido de levantamiento de embargo, previo, practíquese y repóngase planilla fiscal.-

Notificaciones digitales. MB.-

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.